

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8126 *PROMOTORA DE VIVIENDAS EL PALMAR, S.A.*

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Murcia, El Palmar, Avenida Primero de Mayo, 102, 1.º izquierda, el día 30 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 31 de julio de 2014, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Promotora de Viviendas El Palmar, S.A., correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios sociales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y aprobación, en su caso, de la gestión del órganos de administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión. Igualmente, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

El Palmar, Murcia, 5 de junio de 2014.- Administradora única.

ID: A140032983-1